

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 7 del actual, con sanción del Pleno en la de 21 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca núm. 16 de la calle Concepción Jerónima, con vuelta a la de Santo Tomás, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 6.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 300 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.500 pesetas, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 22 de abril de 1947, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán, durante el plazo de media hora, ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el día del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique dicha adjudicación.

Anunciada esta subasta durante el plazo de cinco días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del derribo de la finca número 16 de la calle Concepción Jerónima, con vuelta a la de Santo Tomás».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la finca núm. 16 de la calle Concepción Jerónima, con vuelta a la de Santo Tomás, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho derribo, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con el aumento del tanto por 100—en letra—sobre el precio tipo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—10.769)

Ministerio de Agricultura

Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas

Concurso para la ejecución, por el sistema de administración por destajos, de las obras de piedra artificial en la construcción de edificio para el Centro de Cerealicultura de Madrid

El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas convoca a concurso, para la ejecución por el sistema

de administración por destajos, las obras de piedra artificial en la construcción de edificio para el Centro de Cerealicultura de Madrid.

Los planos, pliegos de condiciones y mediciones están de manifiesto en las oficinas centrales de este Instituto (Alcalá, 54, Madrid), durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el día 5 de abril próximo, debiendo presentarse los pliegos para optar al concurso en las citadas oficinas, hasta dicha hora y fecha, y el acto de apertura de los indicados pliegos tendrá lugar en las mismas el día 7 siguiente, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto el recibo corriente de la Contribución que como contratista satisfaga el solicitante; documentos acreditativos de que se encuentra al corriente en el pago de Seguros de accidentes, subsidios y demás obligaciones de carácter social que señalan las disposiciones vigentes; documento que acredite la personalidad del proponente, si actúa a nombre de otro, y tratándose de Sociedades, documento que acredite su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, y el que autoriza al licitante para actuar en nombre de la entidad; resguardo que acredite haber realizado en la Caja General de Depósitos el ingreso de la cantidad de 12.500 pesetas (doce mil quinientas), como garantía para tomar parte en el concurso.

El concurso versará principalmente sobre la proposición más ventajosa, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Madrid, 18 de marzo de 1947.—El Presidente, R. Garrido.

(G. C.—1.320) (O.—10.768)

Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por esta Caja General en 10 de agosto de 1945, con los números 718.175 de entrada y 87.396 de registro, correspondiente al depósito de 68.496,25 pesetas constituido por don Eduardo de la Casa y García Calamarte, Habilitado de Material del Ministerio de

Marina, de la propiedad del mismo y a disposición de la Ordenación de Pagos de dicho Ministerio.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de marzo de 1947.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—1.315)

Delegación Provincial de Trabajo

A las Empresas siderometalúrgicas

La Dirección General de Trabajo ha resuelto, con fecha 17 de los corrientes, que en los casos de excedencia con dote al personal femenino, previstos en el artículo 72 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria siderometalúrgica, aprobada por Orden de 17 de julio de 1946, la Empresa afectada habrá de comunicar dicha concesión a la referida Dirección General y a la Delegación de Trabajo correspondiente, la que lo trasladará a la Oficina de Colocación para la debida constancia en la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1947.—El Delegado de Trabajo.

(G. C.—1.314)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIO

Don Luis Ruiz y Ruiz ha presentado en esta Jefatura instancia acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para construir un puente sobre el río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), para servir de acceso a la finca «La Oruga», utilizando el camino rural que nace en el kilómetro 33 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; y en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigen-

tes, he acordado su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días naturales, que empezará a contarse a partir de la fecha del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Jefatura y en la Alcaldía de Alcalá de Henares las reclamaciones que consideren procedentes en contra de la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en esta Jefatura, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

El puente se proyecta de cuatro tramos rectos de hormigón armado, apoyados sobre palizadas formadas por prolongación de los pilotes de cimentación, llevando en sus extremos alas para contención del derrame de los terraplenes de acceso.

Se proyecta con una longitud total de 42,70 metros, siendo el ancho de la calzada de 3,00 metros y de 0,50 metros de ancho de cada andén.

El puente propiamente dicho se proyecta en terrenos de dominio público y los terraplenes de acceso, parte en éste y parte en terrenos particulares. Se solicita también la autorización para ocupar los terrenos de dominio público necesarios.

Madrid, 21 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.
(G. C.—1.316) (O.—10.772)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pedro Criado Gómez, en solicitud de autorización para ampliar una fábrica de embutidos, sita en Mariano de Gracia, 14, Fuencarral,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Criado Gómez para ampliar una fábrica de embutidos en Mariano de Gracia, 14 (Fuencarral), solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 11 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Embutidos encarnados y blancos, salchichas, jamones, salazones y fiambres. Calidad, puro y mezcla. Cantidad, 1.300 kilos diarios. Valoración, 10.000 pesetas.

(G. C.—1.223) (O.—10.747)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Sociedad Española de Pavimentación, S. A., en solicitud de autorización para instalar una industria de piedra artificial, sita en paseo Imperial, 43,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a la Sociedad Española de Pavimentación, S. A., para instalar una industria de piedra artificial, solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de un mes, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin aumento en el consumo actual de cemento y, por consiguiente, de la producción.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren

las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, a 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Losetas con tableros y peldaños de piedra artificial con destino a la construcción, con una producción aproximada de 6.000 metros cuadrados, y un valor aproximado de 240.000 pesetas por año.

(G. C.—1.318) (O.—10.770)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Javier de Artiñano y Luzárraga, en solicitud de autorización para instalar en esta capital, calle de Conde de Peñalver, núm. 84, una industria de cámaras frigoríficas,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Javier de Artiñano y Luzárraga para instalar una industria de cámaras frigoríficas, solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de dos años, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Conservación de productos alimenticios.

(G. C.—1.319) (O.—10.769)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Fernando Ruiz Gálvez López, en solicitud de autorización para reanudar su industria de fabricación de carretes y ovillos en Monteagudo, 14,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Fernando Ruiz Gálvez López para reanudar su industria de fabricación de carretes y ovillos, en Monteagudo, 14, solicitada de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al pie de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se demuestre y compruebe el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda y quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

1.300.000 bobinas de hilo de algodón, con un valor de 1.690.000 pesetas; 160.000 ovillos de hilo de algodón, con un valor de 221.000 pesetas.

(G. C.—1.278) (O.—10.761)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Julián Calleja Varé, en solicitud de autorización para instalar en el pueblo de Torrelaguna (Madrid) una industria de tabona;

Vista la propuesta de la Sección de Industrias;

Considerando que la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes informa que, de acuerdo con lo establecido por la Comisaría General, no procede autorizarlo solicitado,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto denegar la autorización solicitada para instalar una industria de tabona en Torrelaguna (Madrid).

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, 11 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.225) (O.—10.745)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por el Lofar, S. A., en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de dióxido-difenil-triclorometano, sita en Carabanchel Bajo, barrio Dos Amigos;

Visto el informe emitido por la Sección de Industrias;

Considerando que en el pliego de descargos se dan a conocer los proyectos que tiene la Sociedad, de fabricar cloro-electrolítico y benceno, para lo que hará unas instalaciones a base de un salto de agua y una destilería de carbón, lo que pone de manifiesto que ello podrá llegar a ser una realidad, pero en un plazo muy largo, y la fabricación del insecticida es inmediata, o sea que tendrá que ser a base de las materias primas que existen en el Mercado;

Considerando que, en estas condiciones, el autorizar lo solicitado no produciría beneficio alguno a la economía nacional y en cambio perjudicaría a la industria existente,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

Ha resuelto denegar a «Lofar», Sociedad Anónima, su industria de fabricación de Dióxido-difenil-triclorometano, sita en Carabanchel Bajo.

Contra esta resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, 14 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.277) (O.—10.762)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Bernardo García Garralón, en solicitud de autorización para reanudar una industria de fabricación de harinas, establecida en Puente Zulema (Alcalá de Henares).

Visto el informe emitido por esta Delegación de Industria (Sección de Industrias).

Considerando que los argumentos expuestos por el Sindicato Nacional del Trigo y Sindicato Nacional de Cereales, reflejan la realidad de la situación de las fábricas de harinas existentes y consumo actual del mercado;

Considerando que el artículo 147 del Reglamento de Ordenación Triguera prohíbe la instalación de nuevas fábricas de harinas y ampliación de las existentes,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939 y las instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Denegar la autorización para reanudar una industria de fabricación de harinas, establecida en Puente Zulema (Alcalá de Henares).

Contra esta resolución puede inter-

ponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria en el plazo de quince días, contados a partir de la notificación de esta resolución.

Madrid, a 14 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. (G. C.—1.317) (O.—10.771)

AYUNTAMIENTOS

ARGANDA

Aprobado por la Junta de Representantes de esta Agrupación Comarcal de Justicia municipal el Presupuesto para 1947, se expone al público durante los plazos reglamentarios para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 18 de marzo de 1947. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.243) (X.—304)

SEVILLA LA NUEVA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1947, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos que determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal y 5.º del Reglamento de Hacienda, así como las Ordenanzas para las exacciones de los arbitrios municipales que han de regir en dicho año.

Sevilla la Nueva, 14 de marzo de 1947. El Alcalde, Santiago Errejón.

(G. C.—1.242) (X.—305)

NAVALCARNERO

Formuladas y rendidas las cuentas de caudales y presupuesto de este Ayuntamiento del año 1946, con los documentos que las justifican, la Corporación, en sesión del día 7 del actual, acordó exponerlas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a fin de que en el expresado plazo y los ocho días siguientes puedan ser examinadas y formularse los reparos u observaciones pertinentes, de conformidad con el núm. 2 del artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Navalcarnero, 14 de marzo de 1947.—El Alcalde accidental, F. González.

(G. C.—1.293) (X.—307)

FUENCARRAL

Habiendo sido presentadas las cuentas de liquidación del Presupuesto ordinario de 1946, por el presente quedan expuestas en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, pudiendo presentarse las observaciones y reparos que procedan contra las mismas.

Fuencarral, 17 de marzo de 1947.—El Alcalde, Vicente del Castillo.

(G. C.—1.292) (X.—308)

ARAVACA

Las cuentas generales de Presupuesto y Depositaria de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1946, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por término de quince días, a contar del de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que los interesados puedan examinarlas y formular reclamaciones.

Aravaca, 13 de marzo de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.291) (X.—309)

ALCOBENDAS

Confeccionados los Padrones de arbitrios municipales referentes a motores, inspección de establecimientos industriales, tránsito de ganado, desagüe en la vía pública y otros, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones por las personas interesadas en los mismos. Los expresados Padrones se refieren al ejercicio económico de 1947.

Alcobendas, a 14 de marzo de 1947.—El Alcalde, Ramón Fernández Guisasaola y Gómez.

(G. C.—1.289) (X.—311)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado en esta fecha por los señores representantes de los Municipios de este partido judicial, que son los mismos

que componen la comarca, el Presupuesto ordinario de gastos e ingresos para las atenciones carcelarias y de administración de justicia, con las consignaciones correspondientes a los gastos de la Junta de Libertad Vigilada y a los del Juzgado comarcal, todo ello para el presente año, se expone al público por quince días en esta Secretaría municipal con objeto de oír reclamaciones.

San Martín de Valdeiglesias, 18 de marzo de 1947.—El Alcalde-Presidente, Andrés Durán.

(G. C.—1.290) (X.—310)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 13, de 1943 (señor Garrigues), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del fallo del Tribunal Económico de 1 de febrero de 1943, en reclamación del apoderado de don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno, sobre contribuciones especiales en las fincas 21, 23 y 25 del paseo del General Martínez Campos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.302)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Paulino Gallego Hernández, y bajo el núm. 44, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de 6 de diciembre de 1946, que denegó licencia para un establecimiento de fábrica de hielo en la calle de Santa Brígida, número 12.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.301)

Por el presente edicto se hace saber que por este Tribunal se ha acordado requerir a don Mario Pérez Calvo, recurrente en recurso núm. 16, de 1931, de los que se tramitaban en la Secretaría del señor Bustamante, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 27 de marzo de 1931, relativo a diferencias resultantes en el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, de la fianza consignada por el recurrente, y declarando al gremio de bebidas exento de responsabilidad en aquella materia, para que en el plazo de treinta días comparezca ante este Tribunal por sí o nombre Letrado o Procurador que le represente en autos y señale domicilio en esta capital para oír notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Madrid, a 17 de marzo de 1947.—El Secretario, José Sánchez Osés.

(G. C.—1.303)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número siete, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en los autos incidentales promovidos

por don Enrique Campa Escanlar, sobre declaración de pobreza para litigar con los herederos de don Emilio Escanlar López, ha acordado se emplace a don Benigno Fernández Escanlar, don Manuel Fernández Escanlar y don Benigno Campa Escanlar, todos ellos residentes en La Habana (Cuba), cuyos domicilios se ignoran, así como a las demás personas que se consideren herederos de don Emilio Escanlar López, o traigan derecho de alguno que lo fuere y hubiere fallecido, cuyo emplazamiento se verifica por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten a la demanda de que se les confiere traslado, y cuyas copias quedan reservadas en Secretaría a su disposición, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a las expresadas personas, expido la presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tufo.

(C.—4.222)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Aguado Gómez (Joaquín), de veintiséis años, hijo de Joaquín y Carmen, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría del señor Viada, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido por abandono de familia con el número 482, de 1946.

(B.—1.831)

Castelló Martínez (Pedro), de veintiséis años, hijo de Juan y Valentina, natural de Madrid, cantero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 195, de 1943, por hurto.

(B.—1.832)

JUZGADO NUMERO 13

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Villaverde Vázquez (Feliciano), natural de Vigo (Pontevedra), hijo de Eduardo y de Elena, de dieciocho años en 1940, soltero, de profesión aprendiz de zapatero, y domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 47, portero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al

en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de 16 de diciembre de 1946, en el sumario seguido al mismo por hurto con el número 90, de 1940.

(B.—1.838)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano N. Pastor, conocido por Mariano Safón Pastor, natural de Ajofrín (Toledo), hijo de Epifania, de cincuenta años, casado, jornalero y domiciliado últimamente en Ajofrín, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de esta fecha, en la causa seguida con el número 337, de 1941, por tentativa de hurto.

(B.—1.839)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Cancio Pozuelo (Francisco), natural de Madrid, hijo de Manuel y Carmen, de sesenta y ocho años en 1942, de estado viudo, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Orgaz, número 6, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada por auto de 16 de diciembre de 1946, en sumario seguido al mismo por hurto con el número 224, de 1942.

(B.—1.840)

Don Adolfo Suárez Manteola, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Vázquez Calvo (Faustino), natural de Santa Comba (La Coruña), hijo de Pedro y Jenara, de cincuenta y siete años de edad, casado, jornalero, y domiciliado últimamente en la calle de Cabestreros, número 9, piso principal izquierda, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que está requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, decretada en causa por atentado número 322, de 1940, por auto de fecha de hoy (24 de febrero de 1947), y recibirle declaración indagatoria.

(B.—1.841)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 20 de junio de 1941, por la que se llamaba a Andrés Pedro Sánchez de Molina y del Río, empleado, casado, de cincuenta y años, vecino de esta capital, en donde tuvo su domicilio en la calle de Sagasta, número 4, por consecuencia del sumario que instruyo contra el mismo con el número 396, de 1945, por estafa, en el Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—1.620)

Enrique Negro Alonso, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, domiciliado últimamente en calle de Castillejos, ignorándose el número, procesado por hurto en causa núm. 387, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser

reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—1.621)

GUADALAJARA

Fernández-Villarjubín Bueno (Carlos), Auxiliar de la Justicia municipal, con destino en el Juzgado municipal de Guadalajara, con domicilio en Madrid, calle de Luchana, número 27, comparecerá en este Juzgado en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 19, de 1947, que contra el mismo se sigue por abandono de destino.

(B.—1.824)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 8

Juicio de faltas núm. 270, del año 1946. Por sentencia de fecha 27 de diciembre de 1946 ha sido condenado el denunciado Angel Gómez Serna a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de hurto.

(B.—876)

Juicio de faltas núm. 716, del año 1946. Por sentencia de fecha 5 de marzo de 1947 ha sido condenado el denunciado Manuel Pérez Gil a la pena de treinta días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de estafa.

(B.—1.758)

Juicio de faltas núm. 875, del año 1946. Por sentencia de fecha 28 de febrero de 1947 ha sido condenado Rodrigo Sanjurjo Acuña a la pena de 15 pesetas de multa, represión privada y pago de costas del juicio, por la falta de escándalo.

(B.—1.757)

Juicio de faltas núm. 773, del año 1946. Por sentencia de fecha 5 de marzo de 1947 ha sido condenado el denunciado Salvador Andama Puig a la pena de seis días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta de hurto.

(B.—1.756)

JUZGADO NUMERO 9

Juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 521, de 1946, contra Paula García Castillo, sobre hurto.—Por sentencia de 6 de marzo de 1947 ha sido absuelta Paula García Castillo de la falta de hurto de que se la acusaba, declarando de oficio las costas causadas en este juicio y debiendo notificarse esta sentencia por medio de edictos para la notificación de la denunciada Paula García Castillo.

(G. C.—1.184)

(B.—1.807)

Juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 769, de 1946, contra José Ruiz García, sobre lesiones.—Por sentencia de 4 de marzo de 1947 ha sido absuelto José Ruiz García de la falta de lesiones de que se le acusaba, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—1.183)

(B.—1.808)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal número 10 aparece la providencia que, copiada a la letra, es como sigue:

Providencia.—Juez, señor Pinillos.—Madrid, a 11 de noviembre de 1946.—Se admite libremente y en ambos efectos la apelación que contra la sentencia en dicho juicio dictada ha interpuesto Roberto Rodríguez, y para sustanciarla, remítanse estas actuaciones originales a la Superioridad, previa citación y emplazamiento de las partes, para que, en término de cinco días, acudan a usar de sus derechos.

(B.—2.060)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal nú-

mero 10 aparece la providencia que, copiada a la letra, es como sigue:

Providencia: Juez señor Pinillos.—Madrid, a 9 de diciembre de 1946.—Se admite libremente y en ambos efectos la apelación que contra la sentencia en dicho juicio dictada ha interpuesto Teresa Moro Barro, y para sustanciarla, remítanse estas actuaciones originales a la Superioridad, previa citación y emplazamiento de las partes, para que, en término de cinco días, acudan a usar de sus derechos.

(B.—2.059)

JUZGADO NUMERO 12

En los juicios de faltas seguidos en este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, ha recaído sentencia en 6 de marzo de 1947, por la cual se ha condenado a los denunciados a las siguientes penas:

Número del juicio, 39-46.—Hecho, hurto.—Denunciado, Antonio Barrera Beardo.—Pena impuesta, quince días de arresto y tercera parte de las costas.

Número del juicio, 10-47.—Hecho, estafa.—Denunciado, Eduardo Tejada San Juan.—Pena impuesta, dos días de arresto, 70,25 pesetas de indemnización y pago de las costas.

(B.—1.747)

JUZGADO NUMERO 19

Juicio verbal de faltas contra Félix Alcorta Balenchaga, bajo el núm. 782, de 1946, por lesiones por imprudencia.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 ha sido condenado Félix Alcorta Balenchaga a la pena de 15 pesetas de multa, represión y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente.

(B.—1.741)

Juicio verbal de faltas contra Luis Jiménez Gallego, bajo el núm. 525, de 1946, por hurto.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 ha sido condenado Luis Jiménez Gallego a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado.

(B.—1.675)

Juicio verbal de faltas contra Víctor Alvarez Peródomingo y Victoriana Gómez Torres, bajo el núm. 62, de 1947, por escándalo.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 ha sido condenado Víctor Alvarez Peródomingo a la pena de 25 pesetas de multa, represión y al pago de la mitad de las costas causadas en este juicio.

(B.—1.673)

Juicio verbal de faltas contra Angel Castanedo Rivas, Presentación Téllez Sánchez, Joaquín Avellán Téllez y Agueda Avellán Téllez, bajo el núm. 515, de 1946, por lesiones.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 han sido condenados Angel Castanedo Rivas, Presentación Téllez Sánchez, Joaquín Avellán Téllez y Agueda Avellán Téllez a la pena de cinco días de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en este juicio, por cuartas partes.

(B.—1.674)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 506 de orden, del año 1946.—Por sentencia de 28 de febrero de 1947 ha sido absuelto libremente el denunciado Matias García Tenorio, declarando de oficio las costas del presente juicio.

(B.—1.608)

Juicio verbal de faltas núm. 34, de 1947, sobre lesiones y malos tratos.—En sentencia de fecha 21 de febrero del año actual se condenó a Manuela Casado Bueno, como autora de una falta de lesiones, y a Encarnación Arias Villegas, como autora de una falta de malos tratos de obra, sin causar lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y

al pago de las costas del presente juicio por mitad.

(B.—1.678)

CHAMARTIN DE LA ROSA

Juicio de faltas núm. 477, de 1946, sobre lesiones por atropello.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 ha sido condenado Manuel Cebrián Fernández a la pena de 50 pesetas de multa, con arresto subsidiario de cuatro días en caso de insolvencia por su impago; a represión privada, y al abono de las costas originadas en el presente juicio.

(G. C.—1.114)

(B.—1.687)

CARABANCHEL BAJO

En los autos del juicio verbal de faltas núm. 246, del año último, por hurto, seguidos contra otros y un tal Luis y Lorenzo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se ha dictado en 3 de marzo sentencia condenando a Luis y a Lorenzo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y a Francisco Aniceto Ambite y Amador Ramos Súñer, como autores y responsables de una falta contra la propiedad, a la pena de treinta días de arresto menor, que cumplirán en lugar destinado al efecto, a los dos primeros, y a quince días también de arresto menor a los dos últimos; y a todos ellos al pago de las costas causadas en este juicio por cuartas e iguales partes. Asimismo impongo a los denunciados Luis y Lorenzo la multa de 25 pesetas a cada uno de ellos, que harán efectivas en papel de pagos al Estado, por su incomparecencia al juicio verbal.

(B.—1.788)

En los autos del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones a Carmen Fernández Cuadrillero, contra Baltasar Moreno, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y que se encuentra en ignorado paradero, en 3 de marzo se ha dictado sentencia condenando a Baltasar Moreno, cuyo segundo apellido se ignora, así como las demás circunstancias, como responsable de una falta contra las personas, a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en lugar destinado al efecto, y al pago de todas las costas causadas en este juicio. Asimismo impongo a dicho denunciado la multa de 25 pesetas, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, por su incomparecencia al juicio verbal.

(B.—1.790)

VILLAREJO DE SALVANES

Por sentencia de 7 de febrero último, recaída en las diligencias de juicio verbal de faltas núm. 9, del corriente año, por daños, contra Inocente Gutiérrez Morato, que ha resultado ser de desconocido paradero, se le condenó a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

(G. C.—1.163)

(B.—1.786)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CAMPO DE CRIPTANA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta Villa, en cumplimiento de carta-orden del señor Juez de instrucción del partido, dimanante del sumario número 32, de 1944, por desórdenes públicos, se cita al denunciado Rafael Esteban García, de veintitrés años de edad, hijo de Evaristo y de María, jornalero, natural de Antequera (Málaga), y domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 154, segundo letra D, hoy en ignorado paradero, para que el día

29 del actual y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 33, para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo y otros se sigue por viajar sin billete en el tren correo de Cartagena, el 12 de agosto de 1941.
(G. C.—1.218) (B.—1.914)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al condenado en juicio de faltas número 168, de 1946, seguido en este Juzgado por hurto, llamado Catalino Serrano Redondo, vecino que fué de esta Villa, cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de ocho días, que se le conceden, comparezca ante este Juzgado comarcal, instalado en la planta baja del Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de constituirse en prisión, en la que extinguirá el arresto menor de seis días que le ha sido impuesto por sentencia dictada en el juicio de referencia.
(G. C.—1.262) (B.—1.948)

VILLAREJO DE SALVANES
Por el presente se llama, cita y emplaza al enjuiciado Inocencio Gutiérrez Morato, en desconocido paradero, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado comarcal, sito en la Casa Ayuntamiento, principal, a responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas núm. 9 del corriente año.
(G. C.—1.212) (B.—291)

CARABANCHEL BAJO
Por la presente se cita y llama a los denunciados en el juicio verbal de faltas número 199, del año último, Gumersindo Herrero Coriano, Juan Aguirre, Anastasia López González y Antonia Garrido Camarero, que tuvieron su domicilio en la calle Escolar Urosa, número 2, a fin de practicar diligencias en dicho procedimiento.
(B.—2.025)

Ceballos García (Amancio), de diecisiete años, hijo de Matías y de María, natural de Reinosá (Santander), vecino

de Madrid, calle Silva, 6, comparecerá en término de quinto día ante este Juzgado municipal, para ser reducido a prisión, acordada en juicio verbal de faltas número 212, de 1946, por hurto.
(B.—2.026)

CHAMARTIN DE LA ROSA
En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 832, de 1946, sobre insultos y escándalo, por el presente se cita a José Andrés Rodríguez, de diecinueve años, soltero, carpintero, hijo de Manuel y Teófila, que dijo vivir en Madrid, calle del General Sanjurjo, número 41, piso primero, donde no es conocido, para que el día 14 de abril próximo, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en avenida del Generalísimo, número 111 (Casa Consistorial), y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.
(G. C.—1.257) (B.—1.959)

JUZGADO NUMERO 2
Personas que han de comparecer ante este Juzgado municipal número 2, sito en la plaza de Chamberí, número 4, el día 26 de abril de 1947, a las nueve y media, a fin de celebrar el correspondiente juicio de faltas, bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho:
Número del juicio.—Hecho.—Apellidos y nombres.

- 28.—Lesiones por mordedura de perro.—Pérez (Eduardo).
 - 49.—Hurto.—Rodríguez Mere (Sagrario).
 - 80.—Hurto.—Iglesias Vázquez (Antonio).
 - 106.—Amenazas.—Jara Reyes (Ramona).
 - 110.—Lesiones.—Díaz Martínez (Lucas).
 - 567.—Lesiones causadas por un oso.—Jovanovic (Stanko).
- (B.—2.001)

JUZGADO NUMERO 4
Muñoz Cebrián (Francisco), de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose su actual domicilio o paradero, comparecerá ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, el día 26 de abril próximo, a las diez horas treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 49, del año actual, contra el mismo.
(B.—1.907)

JUZGADO NUMERO 5
Bravo Domínguez (Luis), de treinta y ocho años, soltero, hijo de Zenón y Felipa, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 73, de esta capital, se le cita para que el día 11 de abril próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 86, de 1947.
(B.—1.912)

Serrano Cantero (Pilar), de veinticinco años, viuda, hija de Blas y Rita, natural de Jaén, vendedora, domiciliada últimamente en la Ribera de Curtidores, número 17, bajo, se le cita para que el día 28 de marzo próximo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 725, de 1946.
(B.—1.910)

Zorrilla Reyes (Basilia), de treinta y cinco años, casada, asistente, hija de Constantino y Juana, natural de Mérida (Méjico), domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 18, de esta capital, se le cita para que el día 28 de marzo y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 32, de 1947.
(B.—1.911)

JUZGADO NUMERO 9
Soto Bernal (Concepción), de diecisiete años, soltera, hija de Eduardo y de Petra, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Chamartín, número 15, principal izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, segundo, el día 8 de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir al juicio de faltas que se sigue en su contra, bajo el núm. 56, de 1947, sobre vejación.
(G. C.—1.208)

Por la presente se cita a don Fernando Xifra, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, dueño del taxi matrícula O-5800, y al conductor de dicho vehículo, cuyo nombre y circunstancias personales se desconocen, el primero domiciliado últimamente en el paseo de Atocha núm. 7, ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, segundo, el día 8 de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra bajo el núm. 711, de 1946, por daños.
(G. C.—1.209) (B.—1.884)

Velasco Solás (Jenaro), de cincuenta y un años, viudo, sin oficio, hijo de Manuel y de Visitación, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa (Tetuán de las Victorias), calle de Madrid, núm. 7, patio, en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 8, segundo, el día 8 de abril próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, a celebrar el juicio de faltas seguido en su contra, sobre hurto, bajo el núm. 11, de 1947.
(G. C.—1.210) (B.—1.883)

don Manuel de Falla, ocurrido recientemente en la República Argentina.

1.480. Señalar los días 14 y 28 del próximo mes de diciembre, en que ha de celebrar sus sesiones ordinarias la Excm. Comisión Gestora.

1.481. Aceptar propuesta de la Comisión de Hacienda, de conformidad con la formulada por la Intervención de Fondos, respecto a la cancelación del crédito pendiente en favor de don Bernardo Adarbe, contratista de las obras del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares, y, en su virtud, disponer lo siguiente:

1.º Dejar sin efecto el acuerdo de la propia Comisión Gestora de 29 de marzo de 1944, sobre aprobación del Presupuesto extraordinario expresamente aplicado al pago de liquidación final a favor de don Bernardo Adarbe, como adjudicatario de las obras de construcción del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares, a virtud de las condiciones que para efectividad de dicho presupuesto exige el Ministerio de la Gobernación en su resolución respecto del particular, fecha 19 de octubre de 1944.

2.º Reconocer (de acuerdo con el informe de la Sección técnica de Arquitectura), como deuda de época de guerra y anterior a ésta, el importe de la citada liquidación a favor de don Bernardo Adarbe.

3.º Aprobar transferencias de crédito sobrantes entre partidas del Presupuesto extraordinario para deudas de época de guerra y anteriores a ésta, a saber: de las partidas 1 (Banco Hispano Americano), 2 (Banco de Crédito Local), 3 (Banco de España), 7 (Gastos de operación de préstamo) y 8 (Gastos varios), por pesetas, respectivamente, 70.000, 50.000, 300.000, 150.000 y 50.000 a la partida número 6 (Varias deudas), con sujeción a las formalidades exigidas por el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, aprobatorio del régimen provisional de las Haciendas locales; y

4.º Declarar de abono a don Bernardo Adarbe (hoy a su cesionario el Banco Popular de los Previsores del Porvenir), el importe de la liquidación general y definitiva de las obras de construcción del Instituto Psiquiátrico de Alcalá de Henares, según acuerdo de la Comisión Gestora de 14 de enero de 1944, por un importe de 636.502,11

pasado para el primitivo proyecto, que quedó desierto, y el resto, de 10.905 pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 277.225 pesetas.

1.464. Aprobar proyecto de camino vecinal de Villarejo de Salvanes al Puente de Villarrubia, trozo 1.º, por un total importe de 240.804,96 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación concedida a esta Diputación por el Estado para conjurar el paro obrero en la provincia; y que, una vez aprobado el proyecto de referencia por la Jefatura de Obras Públicas, se proceda a la ejecución de las mismas.

1.465. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Brea del Tajo y, en su virtud, incluir en la Ampliación del Plan Provincial de Caminos Vecinales, el que ha de conducir desde dicho pueblo a Mondéjar, en la provincia de Guadalajara, si bien la construcción del referido camino ha de realizarse después de la del último de los aprobados en la citada vigente Ampliación del Plan Provincial.

1.466. Acceder a lo solicitado por don Luis Hernández García, contratista de las obras de reparación del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, kilómetros del 2 al 8, ambos inclusive, y del camino de Miraflores a Canencia, trozo comprendido entre el origen y la caseta forestal de la Dehesa del Valle, y, en su virtud, rescindir dicha contrata, con pérdida de fianza.

1.467. Aprobar proyecto reformado de reparación del firme de la carretera de Miraflores a Bustarviejo, kilómetros 2 al 8, ambos inclusive, y del camino de Miraflores a Canencia, trozo comprendido entre el origen y la caseta forestal de la Dehesa del Valle, por un total importe de 219.427,56 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora, teniendo en cuenta que la anterior contrata de esta obra ha sido rescindida; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 217.657,05 pesetas.

JUZGADO NUMERO 10

Pérez Cobo (Isabel), de veintitrés años de edad, de estado soltera, natural de Cañizán (Santander), hija de Santiago y de Fernanda, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 2 de abril y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 716, de 1945.

(B.—1.921)

Pérez Cobos (Josefina), de veintiún años de edad, natural de Gabarceno, hija de Santiago y de Fernanda, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 2 de abril y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 716, de 1945.

(B.—1.522)

Pérez Cobo (María Luisa), de diecinueve años de edad, de estado soltera, natural de Cañizán (Santander), hija de Santiago y de Fernanda, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 2 de abril y hora de las diez de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 716, de 1945.

(B.—1.923)

JUZGADO NUMERO 11

González Fernández (Manuel), de veintiocho años, soltero, hijo de José y Celestina, natural de Cangas de Narcea (Asturias), que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle de Amaniél, número 1, de donde se ausentó y se ignora su actual paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 28 de abril

de 1947, y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 688, de 1946, sobre lesiones por malos tratos.

(B.—1.974)

JUZGADO NUMERO 12

Pedro Alvarez de Dios, de veintinueve años, electricista, hijo de Salustiano y Carolina, natural de Guadarrama (Madrid), y domiciliado últimamente en Montera, 32, pensión, se le cita para que el día 17 de abril de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 66, de 1947.

(B.—1.906)

Saturnina Ormazábal Vázquez, de veintiséis años, soltera, sin profesión, hija de Manuel y Amparo, y domiciliada últimamente en Mira el Río Alta, número 8, tercero, se le cita para que el día 17 de abril de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 66, de 1947.

(B.—1.905)

Teresa Martínez Piña, de veinticuatro años, soltera, sus labores, hija de Vicente y Juana, natural de Albacete, y domiciliada últimamente en Carmen, número 31, ático, se le cita para que el día 17 de abril de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 66, de 1947.

(B.—1.904)

JUZGADO NUMERO 13

Artal Rebollar (José), de treinta años, soltero, feriante, hijo de Román y Micaela, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de las Minas, número 63, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a

celebrar juicio de faltas número 354, de 1946.

(B.—1.976)

Ponce Rosa (Diego), viudo, natural de Horcajos (Badajoz), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, el cual estuvo domiciliado últimamente en la calle de Joaquín Costa, número 66 (Convento), se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 501, de 1946.

(B.—1.977)

González Martínez (Gabriel), de diecinueve años, soltero, mecánico, hijo de Tomás y de Felipa, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, a celebrar juicio de faltas número 513, de 1946.

(B.—1.978)

Gutiérrez de Silva (Joaquín), hijo de Joaquín y de María, de treinta y siete años, casado, ferroviario, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del General Moja, número 56, del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 31 de abril próximo y hora de las diez y media comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 688, de 1946.

(B.—1.980)

Falcón Lázaro (Alfredo), de veintiocho años, casado, mecánico, natural de Melilla, cuyo domicilio lo tuvo en la calle del Divino Valles, número 17, se le cita para que el día 7 de mayo próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, prime-

ro, a celebrar juicio de faltas número 379, de 1946.

(B.—1.985)

Gómez Soldado (Gregoria), de cuarenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Gregorio y de Antonia, natural de La Fuente (Guadalajara), cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 609, de 1946.

(B.—1.979)

Morata Bernardo (Norberto), de cincuenta y cuatro años, casado, labrador, hijo de Ricardo y de Juana, natural de Carabaña (Madrid), el cual estuvo domiciliado en el pueblo de su naturaleza, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 843, de 1946.

(B.—1.980)

Herviza Alonso (Sara), de veintitres años, soltera, sirvienta, hija de Tomás y de Ignacia, natural de Muñas (Oviedo), domiciliada últimamente en la calle de Fuencarral, número 4, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 241, de 1946.

(B.—1.981)

Baños García (Justo), de cincuenta y seis años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y treinta del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 241, de 1946.

1.468. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir, por gestión directa, 6.000 metros lineales de tubería galvanizada de hierro, de las dimensiones que señala en su informe, por un total importe de 142.875 pesetas, más 4.125 pesetas, importe calculado del transporte desde el origen, los cuales se abonarán con cargo a la partida de 1.500.000 pesetas, consignada en el Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con destino a la ejecución de obras para abastecimiento de aguas y saneamiento en los pueblos de la provincia.

1.469. Solicitar de la Dirección General de Caminos el abandono, por parte de esta Corporación, del camino de Barajas al kilómetro 14 de la general de Aragón, en el trozo comprendido entre esta última carretera y las pistas de aterrizaje del aeródromo de Barajas, toda vez que al quedar cortado el camino con la ampliación del aeródromo queda anulada su utilidad en el trozo de referencia.

1.470. Autorizar a la Dirección del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes para instalar en dicho Establecimiento una centralita telefónica, por un total importe de 510 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 241 del vigente Presupuesto de Gastos, así como también la de 275 pesetas en calidad de abono mensual por utilización de la expresada centralita.

1.471. Aprobar propuesta de guiado de pino y encina de la Dehesa de Valdelatas, por un total importe de 31.368 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

1.472. Solicitar del Patrimonio Forestal del Estado la expedición de libramientos, por un importe de 493,18 pesetas y 3.060,16 pesetas, para pago de trabajos de binas y riegos en los montes consorciados de «Cerro del Castillo-La Cabañera» y terrenos de Zarzalejo.

1.473. Autorizar, con cargo al concepto que especialmente se consigne en el Presupuesto para el próximo ejercicio de 1947, la adquisición de 72 metros de tela estambre gris, al precio de 93,10 pesetas metro, para la confección de 20 trajes de verano por el Taller de Sastrería del Colegio de San Fernando, con destino al personal

de Parque Móvil provincial, cuyo importe, incluida tela, forros y confección, asciende a la cantidad total de 11.703,20 pesetas.

1.474. Autorizar, con cargo al concepto que especialmente se consigne en el Presupuesto para el próximo ejercicio de 1947, la adquisición de 267 metros de tela de estambre gris, al precio de 93,10 pesetas metro, para la confección por el Taller de Sastrería del Colegio de San Fernando de 85 uniformes de verano, con destino al personal subalterno de esta Corporación, y cuyo importe, de tela, forros y confección, asciende a la cantidad total de 46.107,70 pesetas.

1.475. Invertir la cantidad de 40.000 pesetas, con cargo a los donativos que se concedan a la Beneficencia Provincial, en la parte que expresamente se consigne a este fin, y en su defecto, con cargo a la partida especial en el Presupuesto para 1947, en la adquisición de juguetes con que habrá de obsequiarse a los niños acogidos en los Establecimientos Benéficos de la Corporación con motivo de la festividad de los Santos Reyes.

1.476. Acceder a la petición formulada por doña María Concepción Gallego, viuda de don Angel López, empleado que fué de esta Corporación, y en su virtud, y dada su precaria situación económica, asignar a su hija una beca que le permita cursar estudios universitarios, teniendo en cuenta las excelentes dotés de aplicación y capacidad que en la misma concurren, cuyo importe se declarará de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto número 270 «Instrucción Pública», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.477. Conceder a don Felipe Sánchez Rojas, funcionario que fué de esta Corporación, un donativo, en virtud de su angustiosa situación económica, cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo único de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

1.478. Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del insigne poeta y dramaturgo eminentísimo señor don Eduardo Marquina, ocurrido recientemente en la ciudad de Nueva York.

1.479. Quedar enterada y que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por la defunción del ilustre compositor

mero 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 108, de 1946.

(B.—1.982)

Manzano Rico (Emiliano), cuyas demás circunstancias personales y último domicilio se desconocen, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 354, de 1946.

(B.—1.983)

Tribaldos Pérez del Olmo (Gregorio), de dieciséis años, soltero, pinche, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Emilio Puertas, número 6, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar el juicio de faltas número 470, de 1946.

(B.—1.984)

Martín Sánchez (Pedro), de veintiocho años, casado, albañil, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo, número 11, obra, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar el juicio de faltas número 470, de 1946.

(B.—1.985)

De la Hoz Falcón (Eduardo), de veintiocho años, soltero, hijo de Casimiro y de Martina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Buena Vista, número 16, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media del mismo comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Orellana, número 11, primero, a celebrar juicio de faltas número 95, de 1946.

(B.—1.986)

Vázquez Rodríguez (Manuel), de cuarenta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de José y de Mónica, natural de Ríoseco (Orense), domiciliado últimamente en la calle de Tres Peces, número 8, se le cita para que el día 30 de abril próximo y hora de las diez y media comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 688, de 1946.

(B.—1.987)

JUZGADO NUMERO 14

Agustín Moral Calderón, de treinta y cuatro años, soltero, peón; hijo de Lorenzo y de Martina, domiciliado últimamente en la calle de Salaverry, número 33 (solar), comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 376, de 1946.

(B.—1.924)

Emiliano Baje González, de veintiocho años, casado, natural de Torrelaguna (Santander), hijo de Tomás y de Olalla, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo y otros por daños, bajo el número 514, de 1945.

(B.—1.925)

Carmen Muñoz Pérez, de veintidós años, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del General Sanjurjo, número 61 (hotel), comparecerá el día 21 de abril próximo, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo

el número 4, de 1947, instruido contra la misma.

(B.—2.015)

JUZGADO NUMERO 14

Juan Ventura Calcerón, de cincuenta y un años, casado, jornalero, hijo de Pablo y Catalina, natural de Zorita (Cáceres), y cuyo domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio verbal de faltas seguido contra el mismo por lesiones bajo el número 412, de 1946.

(B.—1.991)

JUZGADO NUMERO 15

Enrique Radinovitz (José), de cincuenta y dos años, casado, hijo de Alberto y de Elisa, natural de Constantinopla (Turquía), domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 17, se le cita para que el día 11 de abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 87, de 1947.

(B.—1.997)

Rogelia Moreno Fernández, de treinta años, viuda, hija de Baltasar y de Adela, natural de Sama de Langreo (Asturias), domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 45, se le cita para que el día 18 de abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 101, de 1947.

(B.—1.998)

Celsa García Lantero, de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Manuel y de Rogelia, natural de Sama de Langreo (Asturias), domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 45, se le cita para que el día 18 de abril

y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 101, de 1947.

Antonio Pingarrón García, de dieciocho años, soltero, afilador, hijo de Petra, natural de Madrid, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 18 de abril y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 38, de 1947.

(B.—2.000)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 278. — Alvarez Gómez (Casto), natural de Oimbra (Orense), empleado judicial, de cuarenta y seis años de edad, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Verín (Orense); Blanco Campos (José), natural de Orense, empleado judicial, de veintidós años, hijo de Evaristo y de Balbina, domiciliado últimamente en la calle de Barrera, número 4 (Orense); Escudero Rodríguez (Vicente), natural de Allariz (Orense), empleado judicial, de treinta años, hijo de Benito y de Tarsila; Martín Castro (Evaristo), natural de Guijo (Ávila), mecanógrafo, de veintiocho años, hijo de Evaristo y de María, domiciliado últimamente en la Fiscalía Provincial de Tasas de Burgos; Conde Gómez (Agustín), natural de Orense, empleado judicial, de cuarenta y seis años, hijo de Ricardo y de Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de Hernán Cortés, número 38 (Orense); Fernández Rivera (José), natural de Orense, empleado judicial, de treinta y cinco años, hijo de Ricardo y Jesusa, domiciliado últimamente en la calle de José Antonio, número 14, 1.º (Orense), comparecerán ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 10 de abril próximo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra ellos mismos.

(B.—1.996)

transferencias de crédito que se autorizan de conformidad con lo determinado en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero del corriente año, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.

1.406. Quedar enterada y conforme con decretos de la Presidencia, en virtud de los cuales, haciendo uso de las facultades que tiene atribuidas por acuerdo de 30 de diciembre de 1940, ha tenido a bien conceder anticipos reintegrables, equivalentes al importe de una y dos mensualidades de sus respectivos haberes, a los diez funcionarios que en dichos decretos se mencionan.

1.407. Declarar vacante, a efectos de provisión en términos reglamentarios, una plaza de Peón caminero de esta Corporación, originada por fallecimiento, el día 7 de octubre último, de Alejandro Pedraza Pérez, que la desempeñaba en propiedad.

1.408. Declarar vacante, a efectos de provisión en términos reglamentarios, la plaza de Maestro carpintero del Colegio provincial de San Fernando, dotada con 7.000 pesetas anuales, por jubilación del que la desempeñaba, Santiago Higuera Blanco.

1.409. Promover a la categoría de Portero de la clase de quintos de esta Corporación, con el haber anual de 6.000 pesetas, a José Julio Fernández Montes, primero de los supernumerarios en expectación de destino, con efectos y antigüedad en el cargo de 15 de los corrientes, fecha que corresponde a baja en el servicio por excedencia voluntaria del Portero de igual clase Antonio Cañete Aguilera.

1.400. Promover a la categoría de Portero de la clase de quintos de esta Corporación, con el haber anual de 6.000 pesetas, a Pedro Tabernero Ladrón, primero de los supernumerarios en expectación de destino, con efectos y antigüedad en el cargo de 15 de los corrientes, fecha que corresponde a baja en el servicio por excedencia voluntaria del Portero de igual clase Tomás García Benito.

1.401. Acceder a lo solicitado por Aurelia Heras Carrión, viuda del que fué Peón caminero de esta Corporación Alejandro Pedraza Pérez, y, en su virtud, declarar de abono a su favor los haberes devengados por su difunto esposo, como asimismo el importe de los subsidios familiares, correspondientes al período de tiempo desde

pesetas, a cargo del concepto núm. 6 del Presupuesto extraordinario para deudas de guerra y anteriores a ésta, aprobado por la Comisión Gestora en 13 de octubre de 1943.

De los precedentes acuerdos se librará la oportuna certificación a efectos de libramiento de la expresada cantidad por el Banco de Crédito Local de España.

1.482. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de la Sección de Beneficencia, acreditando la inversión de los libramientos números 4.737, 4.767, 4.831, 4.832, 4.904, 4.972 y 4.973, del corriente año, y que por un importe de 25.000, 25.000, 25.000, 1.000, 15.000, 1.500 y 8.500 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.483. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Habilitado de Material y Gastos Menores, acreditando la inversión de los libramientos números 4.242, 4.833 y 4.867, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.484. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe de los Servicios Recaudatorios, acreditando la inversión del libramiento número 5.033, del corriente año, y que por un importe de 3.188 pesetas le fué expedido a justificar.

1.485. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, acreditando la inversión del libramiento número 4.773, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.486. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director de la Inclusa y Colegio de la Paz, acreditando la inversión del libramiento número 4.913, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.487. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, acreditando la inversión de los libramientos números 73, 99 y 4.746,

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 129. — Pérez Lerguía (José), natural de Madrid, hijo de Antonio y de Flaviana, domiciliado últimamente en la calle de Santa Casilda, número 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 10 de mayo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.995)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 516, de 1945, seguidos por lesiones, contra Darío Rodríguez Vicario, cuyo paradero se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.935)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 357, de 1944, seguidos por hurto, contra Purificación Ruiz Jiménez, domiciliada últimamente en la calle de Espíritu Santo, número 37, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.936)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 271, de 1942, seguidos por hurto, contra Sotero Hernández Blázquez y Agustín Sánchez González, cuyo paradero de ambos se desconoce, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—1.937)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 256, de 1946, seguidos por lesiones y hurto contra Agustín Gascón Peña, que se encuentra en ignorado paradero, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.926)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 50, de 1944, seguidos por estafa contra Julia Ramos García, domiciliada últimamente en la calle de Guillermo de Osma, número 62, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerida

personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.927)

En el juicio de faltas número 752, de 1946, seguido por hurto contra Honorato Ruiz Hierro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Honorato Ruiz Hierro, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.928)

En el juicio de faltas número 147, de 1946, seguido por escándalo contra Angel Ciordia Zordo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 26 de abril próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Ciordia Zordo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.925)

JUZGADO NUMERO 19

Jiménez Sánchez (Isabel), de diecisiete años, soltera, hija de Amancio y de Eustaquia, natural de Avila, domiciliada últimamente en la calle de María de Guzmán, número 23, y cuyo actual domicilio o paradero actual se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones bajo el número 490, de 1946.

(B.—2.027)

Blanco Portillo (Andrés), de treinta y cinco años, casado, viajante, hijo de Juan y de Caridad, natural de Brullas

(Murcia), que dijo vivir en Duque de Sexto, número 14, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa bajo el número 137 de 1946.

(B.—2.024)

Lafuente López (Gregorio), de treinta y ocho años, hijo de Eugenio y Beatriz, natural de Corcos (Valladolid), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa bajo el número 247, de 1946.

(B.—2.026)

López González (Felipe), de veintidós años, soltero, labrador, hijo de Eugenio y Perfecta, natural de Torre de Esteban Hambrán (Toledo), que dijo vivir en la calle de Arriaza, número 10, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto bajo el número 628, de 1946.

(B.—2.030)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los Domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

del corriente año, y que por un importe de 43.839,99, 25.000 y 25.000 pesetas le fueron expedidos a justificar.

1.488. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital Provincial, acreditando la inversión del libramiento número 4.821, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.489. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Jefe del Depósito Central de Farmacia, acreditando la inversión del libramiento número 4.755, del corriente año, y que por un importe de 15.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.490. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Interventor del Colegio de San Fernando, acreditando la inversión de los libramientos números 4.834, 4.625, 4.774-75-76, del corriente año, y que por un importe de 25.000 pesetas cada uno de los dos primeros y 75.000 pesetas los tres restantes le fueron expedidos a justificar.

1.491. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Director del Hospital de San Juan de Dios, acreditando la inversión de los libramientos números 4.769 y 4.770, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.492. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Administrador del «Boletín Oficial», acreditando la inversión del libramiento número 4.771, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.493. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Administrador del Parque Móvil provincial, acreditando la inversión de los libramientos números 4.512 y 4.766, del corriente año, y que por un importe de 10.000 pesetas cada uno de ellos le fueron expedidos a justificar.

1.494. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Sobrestante Pagador de la Sección de

Vías y Obras, acreditando la inversión del libramiento número 4.745, del corriente año, y que por un importe de 25.000 pesetas le fué expedido a justificar.

1.495. Autorizar propuesta de la Intervención general de Fondos, sobre suplementos de crédito a diferentes conceptos del Presupuesto de Gastos, a saber: al número 57, por 12.000 pesetas; al número 81, por 50.000 pesetas; al número 101, por 4.000 pesetas; al número 108, por 125.000 pesetas; al número 109, por 30.000 pesetas; al número 122, por 5.000 pesetas; al número 147, por 160.000 pesetas; al número 148, por 20.000 pesetas; al número 165, por 80.000 pesetas; al número 172, por 90.000 pesetas; al número 173, por 60.000 pesetas; al número 188, por 17.000 pesetas; al número 193, por 60.000 pesetas; al número 200, por 500 pesetas; al número 210, por 3.000 pesetas; al número 212, por 5.000 pesetas; al número 215, por 2.500 pesetas; al número 216, por 12.500 pesetas; al número 218, por 2.000 pesetas; al número 226, por 35.000 pesetas; al número 293, por 50.000 pesetas, y al número 299, por 10.000 pesetas. Dichos suplementos de crédito, por un importe total de 833.500 pesetas, se extraerán mediante transferencia de los siguientes conceptos que presentan consignación disponible al efecto: Del número 2, 35.000 pesetas; del número 4, 40.000 pesetas; del número 8, 15.000 pesetas; del número 10, 3.000 pesetas; del número 14, 3.000 pesetas; del número 21, 20.000 pesetas; del número 22, 15.000 pesetas; del número 25, 25.000 pesetas; del número 30, 10.000 pesetas; del número 50, 50.000 pesetas; del número 55, 18.000 pesetas; del número 65, 84.000 pesetas; del número 70, 30.000 pesetas; del número 73, 15.000 pesetas; del número 74, 25.000 pesetas; del número 76, 5.000 pesetas; del número 88, 20.000 pesetas; del número 136, 5.000 pesetas; del número 139, 6.000 pesetas; del número 166, 10.000 pesetas; del número 171, 20.000 pesetas; del número 202, 18.000 pesetas; del número 214, 15.000 pesetas; del número 258, 10.000 pesetas; del número 273, 18.000 pesetas; del número 275, 28.000 pesetas; del número 279, 40.000 pesetas; del número 286, 8.000 pesetas; del número 287, 5.000 pesetas; del número 288, 7.000 pesetas; del número 289, 15.000 pesetas; del número 290, 30.000 pesetas; del número 302, 10.000 pesetas; del número 311, 5.000 pesetas; del número 322, 25.000 pesetas; del número 323, 125.000 pesetas, y del número 326, 20.500 pesetas;